

A

Actualización

1. parcelaria: proceso de mensura que actualiza las magnitudes geométricas, así como la ubicación de una parcela registrada. La modificación de los datos que describen la parcela aprobada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales correspondiente dará origen a un nuevo Certificado de Título y a un nuevo Registro Complementario, recuperando los asientos de los derechos registrados y cancelando los asientos anteriores.
2. parcelaria y registral: Se denomina Actualización Parcelaria y Registral al procedimiento técnico y administrativo por el cual se individualizan y determinan las distintas porciones de un inmueble complejo y se emiten los correspondientes Certificados de Títulos sobre las parcelas resultantes.